

ACTA RESULTADO  
COMITÉ DE COMPRAS

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0053, ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El Comité de Compras, luego de haber evaluado el proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0053**, para el cual se tomó en cuenta los criterios: cumplimiento de las especificaciones técnicas/fichas técnicas, catálogos, tiempo de entrega y menor precio ofertado, a través del presente acto ha constatado lo siguiente:

1. En fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **COFAXCOMP, E.I.R.L., ENFORQUE DIGITAL, S.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., Y MOTA PRODUCCIONES, S.R.L.**
2. En fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los siguientes oferentes: **COFAXCOMP, E.I.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L., POWER MACHINERY, S.R.L., Y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**, y físicamente no fue recibida ninguna propuesta.
3. En fecha diez (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0053**.
4. En fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **COFAXCOMP, E.I.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L., POWER MACHINERY, S.R.L., Y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
5. En fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se solicitó la primera subsanación de credenciales a los oferentes: **COFAXCOMP, E.I.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L., POWER MACHINERY, S.R.L., Y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**
6. En fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **COFAXCOMP, E.I.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., Y POWER MACHINERY, S.R.L.**, presentaron deficiencias nuevamente en los requerimientos de credenciales, mientras que los oferentes: **METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L., Y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**, no presentaron las credenciales solicitadas en el plazo otorgado.

7. En fecha diecisiete (29) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se solicitó la segunda subsanación de credenciales a los oferentes: **COFAXCOMP, E.I.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., Y POWER MACHINERY, S.R.L.**
8. En fecha tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el tercer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **POWER MACHINERY, S.R.L.**, presentó la credencial conforme fue solicitada, mientras que los oferentes: **COFAXCOMP, E.I.R.L., Y TECHCAM COMERCIAL, S.R.L.**, volvieron a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fue solicitado en la segunda solicitud.
9. En fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), Edenorte les informó vía correo electrónico a los oferentes el retraso en la notificación de los resultados, en vista de que aún se estaban evaluando las ofertas técnicas del presente proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0053, ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA.**
10. En fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Relaciones Públicas de la Dirección de Comunicación Estratégica, emitió el informe técnico en el cual indicaron que el oferente: **TEHCAM COMERCIAL, S.R.L.**, cumplió técnicamente con todos los ítems ofertados conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas, mientras los oferentes: **COFAXCOMP, E.I.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., POWER MACHINERY, S.R.L., Y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente con ningunos de los ítems ofertados conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, tal como se visualiza en tabla más debajo:

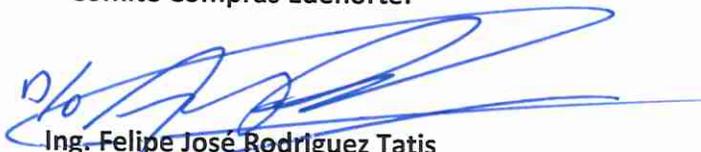
OFERENTE	PRESENTÓ FICHA TÉCNICA ACUALIZADA	CUMPLE O NO CUMPLE
Cofaxcomp.IRL	La ficha técnica presentada no corresponde al proceso DAF-CM-2021- 0053 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA	No cumple
Tech Cam Comercial	Ficha técnica correcta	Cumple
Metro Tecnología (Metrotec, SRL),	No presentaron ficha técnica correspondiente al proceso DAF-CM-2021- 0053 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA	No cumple
Ramírez y Mojica Envoi Pack	No presentaron ficha técnica correspondiente al proceso DAF-CM-2021- 0053 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA	No cumple
Power Machinery, SRL	No presentaron ficha técnica correspondiente al proceso DAF-CM-2021- 0053 ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA	No cumple

11. Por lo visto en los numerales 6, 8 y 10 de este documento, los oferentes: **METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L., POWER MACHINERY, S.R.L., TECHCAM COMERCIAL, S.R.L., COFAXCOMP, E.I.R.L., Y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**, quedaron descalificados del proceso.
12. En vista de que las propuestas recibidas para el Proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0053, ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA**, no cumplieron con las credenciales y en los aspectos técnicos conforme fueron requeridos en las especificaciones técnicas se decidió declarar desierto el presente proceso.

Basándose en lo anteriormente expuesto, se recomienda declarar desierto el Proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0053, ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y TRANSMISOR DE VIDEO, SEGUNDA CONVOCATORIA**, conforme se indica a continuación:

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**



**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**  
Representante

**Andrés Corsinio Cueto Rosario**

Gerente General  
EDENORTE S.A.



  
**Deysi Beata Estévez Cruz**  
Directora de Finanzas

  
**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos

  
**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación

  
**Albert Joel Padilla Rosario**  
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**

